

MINUTA ESTADO DE AVANCE EN LA REVISION DE LAS LEYES DE EXCEPCIÓN
23.15.2015

1. El Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, en lo que se refiere nuestra Región, tal como lo anunció S.E. la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, contempla la revisión de las leyes de excepción, con miras a que sus beneficios favorezcan a todos los habitantes refundiendo toda la batería de instrumentos en un solo Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena
2. Un Comité Técnico activó mecanismos de participación ciudadana para integrar la visión de todos los actores locales, en miras de lograr un anteproyecto de ley que sea un instrumento nacido de la propia comunidad, invitando a elaborar propuestas a:
 - a. Organizaciones Sindicales
 - b. Asociaciones Gremiales
 - c. Organizaciones sociales, culturales y deportivas.
 - d. Partidos Políticos, Municipios y Grupos de Pensamiento
 - e. Universidades
3. El Comité Técnico trabajó con estos Estamentos en las 4 Provincias recibiendo un total de 39 documentos provenientes de 56 organizaciones distintas, elementos que sumados a los Estudios Económicos existentes, particularmente el del BID del año 2007 y sus recomendaciones, permiten contar con una hoja de ruta de hacia dónde enfocar el Estatuto.
4. Con el apoyo de la Unidad del Plan de Especial de Desarrollo de Zonas Extremas se han ejecutado 3 plenarios en las provincias de Última Esperanza, Antártica y Tierra del Fuego, durante el mes de diciembre del presente, dando cuenta a la comunidad de los avances en esta materia.
5. El Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena estará enfocado en 5 líneas de acción:
 - a. Perfeccionar el régimen preferente para el territorio al sur del Estrecho de Magallanes, para radicar emprendimientos y personas.
 - b. Dar un tratamiento especial al sector turismo, dadas las potencialidades de las bellezas naturales de la Región, y en especial, de Última Esperanza.
 - c. Reenfocar el apoyo fiscal a las Pequeñas y Medianas Empresas emplazadas en la Región, consistente en subsidio de remuneraciones, estímulos a la producción limpia y uso de ERNC, bonificaciones para la adquisición de equipamiento y maquinarias, creación de Fondos de Capital de Riesgo y asistencia técnica. Estos instrumentos tendrán en cuenta los territorios y el tamaño de las empresas.
 - d. Actualizar el sistema de zona franca al contexto económico de globalización, sumando a este régimen a nuevas actividades económicas que hoy no pueden acceder a este sistema.
 - e. Otorgar beneficios reales a las personas incrementando las rebajas impositivas de quienes reciben rentas del trabajo.
6. El 15.01.2016 se efectuará un último plenario para dar cuenta de la Minuta Final con los elementos que serán incorporados al Estatuto, donde se invitará a todas las Organizaciones que hicieron entrega de sus propuestas y a la comunidad en general, actividad a la que asistirán como invitados el Subsecretario de Desarrollo Regional, el Director del Servicio Nacional de Aduanas, el Tesorero General de la República y el Director del Servicio de Impuestos Internos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Christian García C.
SEREMI Magallanes y Antártica
Chilena

Ministerio de Hacienda
(56-61) 222 3378 (56-9) 5228 7085
cgarcia@hacienda.gov.cl